

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190096600
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A
DEMANDADO: VENANCIO CARDOZO RODRÍGUEZ

De conformidad con el artículo 129 C.G. Del P., se corre traslado a la parte demandante por el termino de tres (3) días, del incidente nulidad por indebida notificación al demandado, propuesta por la señora curadora *ad litem*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

303c7402426bc369e99bd1834ff6132d3f1685577fd73e03ff4e603bb24512cf

Documento generado en 10/09/2020 11:56:41 a.m.